

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO NORTE
AV. RECOLETA N° 672

MCCA/fcg
FOLIO SISPAD 77314605491

O & B GROUP PARK S.A.
RUT N° 76.310.080-4

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE
AUTORIZA EL USO DE MAQUINA REGISTRADORA.

RECOLETA, 10/07/2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES. EX. N° 2997

La presentación de fecha 30.09.2014, por don FELIPE EDUARDO ORTIZ ROJAS, RUT N° 6.633.264-0, en representación de O & B GROUP PARK S.A., RUT. N° 76.310.080-4, con domicilio en esta ciudad, Avda. Principal N° 661 Ofic. 01, Comuna de Recoleta, con giro o actividad comercial de Administración Explotación de Estacionamientos Públicos y Comercio por menor Art. varios, solicitando, por robo de maquina registradora según PARTE N° 6314 EVENTO N° 4538105 de fecha 26.09.2014 en 21° COMISARIA ESTACION CENTRAL DE CARABINEROS DE CHILE, Derogación Total de la Resolución N° 77311005130 del 15.11.2011, de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro de la siguiente máquina registradora, emisora de vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, ubicada en Avda. General Bonilla N° 5600, Comuna de LO PRADO:

MARCA	MODELO	N° Serie	CAJA	N° FISCAL
OMRON	RS-2810	E00500118	A1	209379

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución Ex. N° 1030 de 21.08.1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

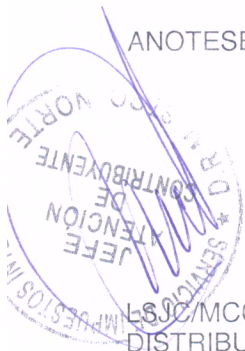
1° QUE, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex. 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas, por medio de máquina registradora, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE



LSJC/MCCA/fcg.
DISTRIBUCIÓN:

- O & B GROUP PARK S.A.
Av. Principal N° 661 Ofic. 01, Recoleta
- Dirección Regional Santiago Poniente
- Dirección Regional Santiago Norte
- Departamento Plataforma de Atención y asistencia
- Expediente

LUISA SILVIA JORQUEA
JEFA DEPARTAMENTO
PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS
JEFE DEPTO. PLATAFORMA Y ASISTENCIA
CHILE
Reg. Metrop. Stgo. Norte